



## Sobre el concepto del castigo

Parece como que la Némesis de los antiguos hubiese sido presentada como hija de la Noche no tanto por su carácter terrible como por su origen misterioso.

Es el necesario destino de todos los enemigos de los principios el que vayan a parar con todas sus afirmaciones a un círculo. (prueba)

En el caso presente, la cosa, para ellos, se diría así: "El castigo es el padecimiento de legítima resistencia y la consecuencia de malas acciones. Ahora bien, acciones malas son aquellas a las cuales sigue castigo. Y sigue castigo allí donde hay malas acciones". No podrían en modo alguno indicar un criterio consistente por sí de la mala acción. Pues, si quieren estar de acuerdo consigo mismos, debe según ellos la consecuencia determinar el valor del acto. Si quieren evitar esto, tienen que partir del principio. Si no hacen esto y determinan el valor del acto por sus consecuencias, entonces estas consecuencias —desde el punto de vista moral— no están fundadas en nada más alto, y la legitimidad de la resistencia no es más que una palabra, castigo es lisa y llanamente castigo y, si el mecanismo o el azar o el albedrío, según se quiera, me ocasiona algo desagradable, entonces sé que he obrado mal, no tengo nada más que preguntar, sino que, lo que acontece, acontece por derecho puesto que ello acontece.

Ahora bien. Precisamente parece como si algo así fuese lo que ocurre allí donde tiene lugar el concepto originario del castigo, en la conciencia moral. Allí, en efecto, la ley moral se nos anuncia negativamente, y, en cuanto infinito, no puede anunciársenos de otra manera. Pero en el hecho es la ley voluntad activa. Pues una ley no es activa, es sólo la actividad representada. Esta voluntad activa tiene que ir contra otra actividad de la voluntad, no debemos querer algo, ésta es voz inmediata en nosotros. Tenemos, pues, que querer algo a lo cual la ley moral se opone. Pero, ¿qué es la ley moral?, no lo sabíamos antes, antes de que se opusiera a nuestro querer, ni lo sabemos ahora, cuando se nos opone; sólo padecemos su resistencia como la consecuencia del hecho de que queríamos algo que es opuesto a la ley moral, y determinamos por esta consecuencia el valor de nuestro querer; porque hemos padecido podemos, según parece, investigar más la legitimidad de aquella resistencia, y, si así ocurre, conocemos tal resistencia sólo en la medida que la padecemos; no se distingue de cualquier otro padecimiento, y, con el mismo derecho con el que de la resistencia que llamo resistencia de la ley moral concluyo un querer malo, concluyo de toda resistencia padecida un querer malo. Todo padecer es castigo.

Pero hay una distinción entre el fundamento cognoscitivo y el fundamento real. Es cualquier cosa antes que idéntico el que yo diga, por una parte, que reconozco la ley en su resistencia y, por otra parte, que reconozco la ley por causa de su resistencia. Están obligados a hacer el círculo arriba citado aquellos para quienes la resistencia de la ley es fundamento real de la ley. Para ellos, la ley no tiene lugar en modo alguno si ellos no experimentan su resistencia, su voluntad es contraria a la ley sólo porque sienten esta contrariedad a la ley; si no padecen ningún castigo, entonces tampoco son malos. Castigo es lo que sigue al mal. Y malos es aquello a lo que sigue castigo.

Sin embargo, parece luego que, con la distinción entre el fundamento cognoscitivo y el fundamento real, poco se ha conseguido. Si la resistencia de la ley contra mi voluntad es castigo y, por lo tanto, reconozco la ley sólo en el castigo, entonces se pregunta en primer lugar; ¿puedo reconocer en el castigo la ley? y luego; ¿puedo ser castigado por la transgresión de una ley que no conocía?

A esto puede responderse que en la medida en que uno se considera como castigado, necesariamente supone en sí la transgresión de la ley; que en el castigo, en la medida en que se lo juzga como castigo, necesariamente.....

*Friedrich Hölderlin. Alemania, 1770-1843.  
Precursor del romanticismo.  
Murió en estado de demencia.*



**HE AHI EL HOMBRE**

## Los suicidas

Contemplo este día bello y claro, de bello y claro que parece ha despertado al son de unos armónicos timbales después de una deleitante nupcialidad...

Sí... Esta mañana de Domingo se afemina con gracia luminosa para ayudarme a enlazar frases sedosas y acariciantes en mi carretel imaginativo...

Ayer leí los vespertinos. Daban cuenta de un suicidio común... ¿No te parece lector, que los suicidios son siempre tontos y cómicos? Incluso hay algunos detestables. Los suicidas no son sino espíritus con aptitudes teatrales que fracasando en el sainete de la vida se preparan a dar el golpe de efecto ante el público, el golpe definitivo. Y a veces este golpe lo realizan tan mal, que constituye un atentado a la estética, a tal punto que los infelices cronistas tienen que desvelarse por encubrir ciertas deficiencias...

No es razonable que se mate un hombre, cuando el pródigo mundo le ofrenda mujeres para resolver la geometría del amor, teatros, volovanes con relleno de seso, vinos de Francia.

Es impasable que se mate una mujer, cuando... cuando puede descargar su complejo emocional en seis flirts, cuatro noviazgos amonedables en dólares y veinte aventuras de espíritu.

Estando en una vida cómoda y sibarítica, donde hasta una lágrima tiene su voluptuosidad exquisita, desertar a un cuadrángulo de sombras y cipreses recortados, es inaudito, es infame...

Oiga: No se suicide nunca mientras su pulso, su respiración y temperatura sean normales y sus glándulas suprarrenales funcionen con regularidad.

*Hilda Mundy (Laura Villanueva Rocabado).  
1912 - 1982. Escritora orureña.*